



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PASO DEL MACHO, VER.
CUATRIENIO 2018-2021



Dependencia: Obra Pública
Exp. Núm. /2020
Oficio No. 095
Asunto: Cambio de uso de suelo.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Autoridad Municipal que suscribe, Certifica y Hace:

C O N S T A R

Por este medio, hago de su conocimiento referente a la solicitud ante este H. Ayuntamiento por el C. José Miguel Yobal Sánchez, en referencia al predio de su propiedad de acuerdo a la escritura pública de número 46,920, de volumen DCLXIII, en la notaria número 17, por el Licenciado Francisco Portilla Bonilla, por lo tanto, hago constar que no existe inconveniente para hacer el presente trámite, el cual será cambio de uso de suelo que pasara a ser de Uso comercial teniendo un total de **462.40 m2**. El predio es un lote urbano ubicado en AV. Nacional, entre calle Zaragoza y calle lagunilla, de la colonia centro, perteneciente a este municipio de Paso del Macho, Veracruz.

A petición de la parte interesada y para los fines legales que le convengan, se expide la presente constancia, con una vigencia de doce meses, en Paso del Macho, Veracruz, a los diez días del mes de septiembre del año 2020.

A T E N T A M E N T E.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

OBRAS PUBLICAS

PERIODO 2018-2021
PASO DEL MACHO, VER.

Arq. José Alberto Jiménez Andrade

Dir. De Desarrollo Urbano

CALLE HIDALGO S/N COL. CENTRO, PASO DEL MACHO, VER. C.P. 94970

TEL-FAX. (01-273) 73-8-00-40 Y 42

Reagido



MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VER.

Hidalgo s/n entre Avs. Nacional y Principal
Col. Centro C.P. 94970

R.F.C. MPM900101H98

TESORERIA MUNICIPAL



RECIBO OFICIAL N^o B 24852

NOMBRE JOSE MIGUELYOBAL SANCHEZ

FECHA 10/09/2020

DIRECCION

RFC

CONCEPTO

CAMBIO DE USO DE SUELO ORDEN 6

CORRIENTE

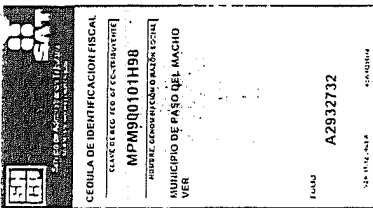
REZAGO ADICIONAL

RECARGOS

MULTA

TOTAL

CORRIENTE	REZAGO	ADICIONAL	RECARGOS	MULTA	TOTAL
430101 9,090.91	0.00	180105 909.09	0.00	0.00	10,000.00



COMPROBANTE FISCAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 29 Y 29-A, FRACCIONES I, III, IV, V Y VI, DEL CFF Y REGLAS 1.2.10.2 Y 1.2.23.2.1 DE LA TERCERA RMF PUBLICADA EL 28/12/2010 EN EL DOF.

IMPRESO EL 22/10/2019 FOLIO 20,001 "B" AL 40,000 "B" VENCE 22/10/2021
VIGENCIA 2 AÑOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES